



Recomendaciones para un retorno seguro al treball en la crisi del coronavirus

César Sánchez, director de l'Oficina de PRL de Foment del Treball

Barcelona, 28 de abril de 2020

En estos momentos que parece que estamos superando el momento más crítico de este periodo de confinamiento causado por la pandemia SARS-CoV-2, se empiezan a plantear diferentes escenarios para volver de forma gradual a la normalidad. Está claro que la estrategia para salir de la situación en que nos encontramos tiene que ofrecer las garantías sanitarias necesarias para no sufrir nuevos brotes de infección que nos obliguen a pasar por nuevos escenarios de confinamiento.

Las empresas, ante este contexto de retorno a la actividad productiva y con el fin de actuar de forma proactiva, necesitan prepararse para retomar su actividad, tomando las medidas preventivas necesarias para intentar minimizar al máximo las posibilidades de contagio entre las personas trabajadoras, proveedores y/o clientes de sus empresas. El director de la Oficina de Prevención de Riesgos de Foment del Treball, César Sánchez, destaca los retos más importantes de las empresas y anota las recomendaciones esenciales por la vuelta a la actividad laboral.

¿Y, por donde empezamos? Lo primero que tendremos que hacer es buscar el espaldarazo de los profesionales que mejor nos puedan asesorar técnicamente para desarrollar nuestro plan de contingencia, protocolo de seguridad y salud o plan de retorno. Estos profesionales serán los técnicos de prevención de riesgos laborales de nuestro Servicio de Prevención (SP), que nos ayudarán a documentar todo lo que nuestra empresa necesita para poder retomar su actividad con garantías y por eso, también tendremos que contar con la necesaria consulta y participación de las personas trabajadoras y de sus representantes para garantizar una buena implementación de todas las medidas. Los servicios sanitarios de nuestro SP también resultarán unos grandes aliados para establecer los procedimientos que tendremos que implantar para la gestión de casos y la gestión de los contactos estrechos.

Este plan tiene que empezar por evaluar el riesgo de exposición de forma que permita clasificar a las personas trabajadoras en los 3 niveles: exposición de riesgo, exposición de bajo riesgo y baja probabilidad de exposición, establecidos por el procedimiento del Ministerio de Sanidad y de esta forma aplicar las medidas preventivas en función del riesgo evaluado. También resulta muy recomendable realizar una identificación de los servicios esenciales o mínimos de nuestra actividad y organizar equipos de trabajo separados para evitar una posible afectación del virus colectiva y así garantizar su disponibilidad y la continuidad de nuestra actividad.

Como norma general, tendremos que seguir estableciendo y manteniendo sistemas de teletrabajo y trabajo a distancia siempre que sea posible y especialmente en aquellas personas trabajadoras que puedan ser más vulnerables a la COVID-19. Por otro lado, siempre tendremos presente que hay dos medidas principales de prevención y control de la infección que tendremos que intentar cumplir en todo momento y que serán la higiene de manos y el mantenimiento de distanciación social de 2 metros entre personas.

Otras medidas de control y organizativas que podemos adoptar en los puestos de trabajo para adaptarnos a la situación actual, pueden ser las siguientes:





- Aumentar las tasas de ventilación, aumentando el porcentaje de aire exterior que circula en el sistema.
- Analizar la distribución y organización de los puestos de trabajo para garantizar la distancia de seguridad. Minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y/o clientes y analizar aquellas tareas en las cuales no se puede respetar la distancia y buscar soluciones (barreras, EPIs...).
- Evitar concurrencia en espacios comunes, limitando el uso de vestuarios y servicios higiénicos, racionalizando el uso de ascensores, limitando el uso de comedores y la manipulación y consumo de alimentos en los centros de trabajo, eliminando o reduciendo reuniones, visitas y viajes no esenciales.
- Incrementar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que se tocan con frecuencia en el puesto de trabajo: teclados, mesas, interruptores, pasamanos en escalas, manillas, grifos, etc., realizándola varias veces en cada jornada laboral y en los cambios de turno.
- Garantizar la disponibilidad y fácil acceso a agua y jabón para la higiene de manso, papel desechable para secado y papeleras, preferentemente con apertura de pedal. En los lugares en que no sea posible, disponer de hielos alcohólicos.